



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 449

DALCAHUE, 01 de Febrero del 2024.

VISTOS: El ordinario N° 21/2023 de la Sociedad Constructora Pupelde Ltda de fecha 05 de junio de 2023. La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El cierre parcial de AV. Mocopulli intersección Pasaje Chovi San Juan, por obra adjudicada para remoción, retiro de vereda, Nivelación, Hormigonado y colocación de veredas, ejecutada por Sociedad Constructora Pupelde Ltda en el marco del proyecto denominado "MEJORAMIENTO 4 VIAS DE LA CIUDAD DE DALCAHUE".

1.- COMUNIQUESE: Que el presente cierre parcial de calles rige desde el 05 de Febrero hasta el 10 del presente mes.

2.- INFÓRMESE: a la Sociedad Constructora Pupelde Ltda , R.U.T. 76.021.750-6, a través de su representante legal Sr. Pedro Olive Gajardo Ruiz, C.I. N° [REDACTED] del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada pasaje donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcalde de la comuna (S)
Dalcahue

EDH/MAB/chvt
DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Av. Mocopulli,
intersección Pasaje
Chovi San Juan,
Comuna de Dalcahue

